

COMUNICACIÓN DE LOS TRABAJADORES A LA AUTORIDAD LABORAL ACCIDENTE GRAVE O MORTAL

De:

En su calidad de:

De la empresa:

A: INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Lugar:

Fecha:

Asunto: COMUNICACIÓN ACCIDENTE

El artículo 6 de la Orden de 16 de diciembre de 1987 obliga al empresario a comunicar en el plazo de veinticuatro horas a la autoridad laboral cualquier accidente grave, muy grave y mortal, o de carácter colectivo, que ocurra en el ámbito de su empresa.

Habiendo tenido conocimiento los trabajadores abajo firmantes del acaecimiento de un accidente (grave/muy grave/mortal/colecti-vo) sufrido el día _____, a las _____ horas, por el/los trabajador/es:

-
-
-

en la siguiente dirección ,

y no teniendo constancia de que la empresa haya comunicado el mismo a la ITSS, por el presente escrito se procede a notificarles el referido suceso.

El accidente ocurrió del siguiente modo:

Lo cual se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Fdo